



# CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA Y DE INVESTIGACIÓN

#### Periodo Académico: Noviembre 2020 - Abril 2021

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente al "Procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación", literal c, que determina "El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables", El Subdecanato de la Facultad de Ingeniería, CONVOCA al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de ayudantía de cátedra o de investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

#### AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE Y PARALELO
	MATERIA PRIMA	1	PHD. DAVINIA SÁNCHEZ	TERCERO A
	ANIMAL			
	AUTOMATIZACIÓN	1	MGS. ÁNGEL SILVA	SEXTO A
	Y MANTENIMIENTO			
INGENIERÍA	INDUSTRIAL			
	GESTIÓN DE LA	1	MGS. ALEXANDRA	QUINTO A
AGROINDUSTRIA	CALIDAD		MARCATOMA	
(VIGENTE)	INDUSTRIAS	1	MGS. SONIA RODAS	QUINTO A
	LÁCTEAS			
	BIOQUÍMICA DE LOS	1	DR. MARIO SALAZAR	TERCERO A
	ALIMENTOS			
	INDUSTRIA DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AZUCARES.	1	MGS. PAÚL RICAURTE	SEXTO A
	SEGURIDAD	1	PHD. EDMUNDO	OCTAVO A
	INDUSTRIAL Y SALUD		CABEZAS	
INGENIERÍA	OCUPACIONAL AUTOMATIZACIÓN	1	MGS. ÁNGEL SILVA	NOVENO A
AGROINDUSTRIA	Y ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	1	MOO. THIODE OILVIT	THO VEHICIT
(NO VIGENTE)	SEGURIDAD	1	MGS. BAYRÓN HERRERA	QUINTO A
	ALIMENTARIA			





	MICROBIOLOGÍA		MGS. MARÍA FERNANDA		
	MICKEDIELECTI	1	GARCÉS MONCAYO	SEGUNDO A	
	MICROBIOLOGÍA	1	MGS. MARÍA FERNANDA GARCÉS MONCAYO	SEGUNDO B	
	BIOLOGÍA	1	MGS. MARÍA FERNANDA GARCÉS MONCAYO	PRIMERO A	
	FÍSICO- QUÍMICA	2	MGS. MARÍA FERNANDA RIVERA CASTILLO	TERCERO A	
	MECÁNICA DE FLUIDOS E HIDRÁULICA	1	MGS. MARÍA FERNANDA RIVERA CASTILLO	CUARTO A	
	OPERACIONES UNITARIAS	1	MGS. MARÍA FERNANDA RIVERA CASTILLO	QUINTO A	
INGENIERÍA AMBIENTAL	HIDROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	1	MGS. BENITO GUILLERMO MENDOZA TRUJILLO	QUINTO A	
(VIGENTE)	FÍSICA BÁSICA	1	MGS. LENIN SANTIAGO OROZCO CANTOS	PRIMERO A	
	TERMODINÁMICA	1	MGS. LENIN SANTIAGO OROZCO CANTOS	SEGUNDO A	
	GEOGRAFÍA Y FUNDAMENTOS DE CARTOGRAFÍA	1	MGS. CARLA FERNANDA SILVA PADILLA	SEGUNDO A	
	MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	1	MGS. CARLA FERNANDA SILVA PADILLA	SEXTO A	
	MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS I	1	MGS. CARLA FERNANDA SILVA PADILLA	SÉPTIMO A	
TELECOMUNICACIO NES (VIGENTE)	CIRCUITOS I	1	MGS. EDUARDO DANIEL HARO MENDOZA	SEGUNDO A	
(	REDES LAN	1	MGS. EDUARDO DANIEL HARO MENDOZA	SEXTO A	
	COMUNICACIONES DIGITALES	1	MGS. DEYSI VILMA INCA BALSECA	QUINTO A	
	ELECTRÓNICA I	1	MGS. MARCO ANTONIO NOLIVOS VIMOS	TERCERO A	
	SISTEMAS DE MICROONDA	1	MGS. CARLOS RAMIRO PEÑAFIEL OJEDA	SEXTO A	





			1		
	MICROPROCESADO		MGS. LEONARDO		
	RES Y	2	FABIÁN RENTERÍA	CUARTO A	
	MICROCONTROLAD	L	BUSTAMANTE	COMMITTE IN	
	ORES				
	OLOTED (A.C.		PHD. LEONARDO		
	SISTEMAS	2	FABIÁN RENTERÍA	QUINTO A	
	EMBEBIDOS		BUSTAMANTE		
			PHD. LEONARDO		
	COMUNICACIONES	2	FABIÁN RENTERÍA	SEXTO A	
	ÓPTICAS		BUSTAMANTE		
	PROCESAMIENTO		MGS. DANIEL ANTONIO		
	DE SEÑALES	1	SANTILLÁN HARO	CUARTO A	
	LÍNEAS DE		MGS. DANIEL ANTONIO		
		1		QUINTO A	
	TRANSMISIÓN		SANTILLÁN HARO		
	CIRCUITOS II	1	MGS. GONZALO	TERCERO A	
			SANTILLÁN		
ELECTRÓNICA Y			PHD. YESENIA		
TELECOMUNICACIO	TELEMÁTICA I	1	ELIZABETH CEVALLOS	SÉPTIMO A	
NES			VILLACRÉS		
			MGS. LUIS JOSÉ JINEZ	0.07.110.1	
(NO VIGENTE)	TELEMÁTICA II	1	TAPIA	OCTAVO A	
	PROPAGACIÓN DE		PHD. CARLOS RAMIRO		
	ANTENAS	1	PEÑAFIEL OJEDA	SÉPTIMO A	
			PHD. LEONARDO		
	REDES	2	FABIÁN RENTERÍA	OCTAVO A	
	INALÁMBRICAS	-	BUSTAMANTE	001111011	
	SISTEMAS		MGS. LUIS GONZALO		
		1		OCTAVO A	
	ANALÓGICOS Y	1	SANTILLÁN VALDIVIEZO	OCIAVOA	
	DIGITALES				
	COMUNICACIONES	1	MGS. LUIS GONZALO	DÉCIMO A	
	INDUSTRIALES		SANTILLÁN VALDIVIEZO		
	Diseño Arquitectónico	2	MSC. JACKELINE	QUINTO "A"	
	IV	L	GONZÁLES ARQ.	QUINTO A	
	Diseño Arquitectónico	2	MSC. CECIBEL	TED OFD O HOL	
	II 2	GONZÁLES ARQ.	TERCERO "C"		
	Diseño Arquitectónico		MSC. ESTEBAN		
ARQUITECTURA	III	1	CÁCERES ARQ.	CUARTO "A"	
	Diseño Arquitectónico		MSC. NATHALIE		
	II	1	SANTAMARÍA ARQ.	TERCERO "A"	
	Diseño Arquitectónico		MSC. NATHALIE		
	_	1		TERCERO "B"	
	II		SANTAMARÍA ARQ.		





	Fundamentos de		PHD. PEDRO	SÉPTIMO
	Metodología de la Investigación	1	CARRETERO	SEMESTRE "A"
INGENIERÍA	CONTROLES	1	ING. PATRICIO	TERCERO A
INDUSTRIAL	INDUSTRIALES 1		VILLACRÉS	
(VIGENTE)	FÍSICA BÁSICA	2	ING. MAGDALENA	PRIMERO A
			PAREDES	
	OPERACIONES	1	ING. MARIO CABRERA	CUARTO A
	UNITARIAS			
	CONTROLES	1	ING. ÁNGEL SILVA	CUARTO A
	INDUSTRIALES 2		CONDE	
	ELECTRICIDAD	2	ING. ÁNGEL SILVA	SEGUNDO A
	INDUSTRIAL	L	CONDE	OLGONDO N
INGENIERÍA	SEGURIDAD E		CONDE	
INDUSTRIAL (NO	HIGIENE	1	ING. FABIÁN SILVA FREY	NOVENO A
VIGENTE)	INDUSTRIAL 2	1	INO. PADIAN SILVA PRET	NOVENOA
	OBRAS	1	MCC MADÍA CADDIELA	CUARTO A
INGENIERÍA CIVIL		1	MGS. MARÍA GABRIELA	CUARTO A
(VIGENTE)	HIDRÁULICAS I		ZÚÑIGA RODRIGUEZ	OVI I DEC D
	OBRAS	1	MGS. MARÍA GABRIELA	CUARTO B
	HIDRÁULICAS I		ZÚÑIGA RODRIGUEZ	
	OBRAS	1	MGS. MARÍA GABRIELA	QUINTO A
	HIDRÁULICAS II		ZÚÑIGA RODRIGUEZ	
	MECANICA DE	1	MGS. LUIS ENRIQUE	CUARTO B
	SUELOS I		VILLAFUERTE	
			BERMUDEZ	
	MECANICA DE	1	MGS. LUIS ENRIQUE	QUINTO A
	SUELOS II		VILLAFUERTE	
			BERMUDEZ	
	MECANICA DE	1	MGS. LUIS ENRIQUE	QUINTO B
	SUELOS II		VILLAFUERTE	
			BERMUDEZ	
	DIBUJO TÉCNICO	1	MGS. ALEXIS IVAN	PRIMERO A
			ANDRADE VALLE	
	DIBUJO TÉCNICO	1	MGS. ALEXIS IVAN	PRIMERO B
			ANDRADE VALLE	
	ENSAYO DE	1	MGS. ALEXIS IVAN	TERCERO B
	MATERIALES		ANDRADE VALLE	
	DISEÑO	1	MGS. HERNAN	CUARTO A
	GEOMETRICO DE	1	VLADIMIR PAZMIÑO	JOI INTO IT
	CARRETERAS I		CHILUIZA	
	CARRETERAS I		CHILOIZA	





	DISEÑO	1	MGS. HERNAN	CUARTO B
	GEOMETRICO DE		VLADIMIR PAZMIÑO	
	CARRETERAS I		CHILUIZA	
	DISEÑO	1	MGS. HERNAN	QUINTO B
	GEOMETRICO DE		VLADIMIR PAZMIÑO	
	CARRETERAS II		CHILUIZA	
	OBRAS	1	MGS. MARÍA GABRIELA	SEPTIMO
	HIDRÁULICAS II	1	ZÚÑIGA RODRIGUEZ	
	CIMENTACIONES Y		MGS. LUIS ENRIQUE	NOVENO
	OBRAS CIVILES	1	VILLAFUERTE	
INGENIERÍA CIVIL			BERMUDEZ	
(NO VIGENTE)	TRANSITO Y	1	MGS. CRUZ RONNY	OCTAVO
	TRANSPORTES	1		

## AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
AGROINDUSTRIA (VIGENTE)	"Uso potencial de calostro para mejorar la calidad de los quesos bajos en grasa" y 1 para el proyecto "Diagnóstico de la calidad higiénico-sanitaria de productos lácteos y cárnicos comercializados en mercados municipales del cantón Riobamba como estrategia para mejorarla inocuidad alimentaria".	3	PhD. Davinia Sánchez
INGENIERÍA AMBIENTAL (NO VIGENTE)	Habitabilidad sustentable en viviendas prefabricadas de hormigón para zonas andinas	3	Mgs. Marcel Paredes Herrera
	Arqueología Historia y Patrimonio cultural de la comunidad de Rumicruz (Calpi, Riobamba).	1	PhD. Pedro Carretero
ARQUITECTURA	Estudio de la Arquitectura del movimiento moderno de Riobamba para su ánalisis valoración y registro en	4	Msc. Fredy Ruiz





		inventario.			
		Habitabilidad sustentable en		Arq.	Valeria
		viviendas prefabricadas de	1	Arroba	
		hormigón para zonas andinas		Alloba	
INGENIERÍA	CIVIL	Habitabilidad sustentable en		Mgs.	Marcel
(VIGENTE)		viviendas prefabricadas de	1	Paredes Herrera	
		hormigón para zonas andinas		1 arcues 1	iciicia

# CRONOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Art. 25. Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1.	Dirección de Carrera solicita a profesores remitan los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 01 al 07 de diciembre/2020
2.	Dirección de Carrera remite al Subdecanato los requerimientos.	Del 08 al 09 de diciembre/2020
3.	Subdecanato realizará la publicación de la convocatoria.	10 de diciembre/2020
4.	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato (Abg. Verónica Falconí, correo electrónico vfalconi@unach.edu.ec).	Del 11 al 17 de diciembre/2020
5.	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera	18 de diciembre/2020
6.	Envío de Informe de Selección de ayudantes de Cátedra y de Investigación por parte de las Comisiones de Carrera a Decanato	Del 18 al 22 de diciembre/2020
7.	Legalización del Informe y Publicación de Resultados por parte de Decanato	Del 23 al 24 de diciembre de 2020
8.	Ejecución de la Ayudantía de Cátedra	Del 4 de enero al 16 de abril de 2021

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

#### 2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que "Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:





- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente (otorgado por la secretaría de la carrera, previa solicitud);
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura (otorgado por la secretaría de la carrera, previa solicitud);
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior (otorgado por la secretaría de la carrera, previa solicitud);
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria."

Las Secretarías de Carrera deberán proporcionar a los estudiantes interesados, los requisitos para postular a las Ayudantías de Cátedra o de Investigación de manera oportuna para que puedan dar cumplimiento a los plazos de la convocatoria que será ejecutada durante la primera semana de clases ((RESOLUCIÓN No. 120-CGA-13-05-2020).

#### 3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que, "La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada".

#### 4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que, "La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento".

## 5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN





El Art. 29 del mismo Reglamento establece que "El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales ".

#### 6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

- El Art. 30 establece que "Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:
- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación".

Riobamba, 10 de diciembre de 2020.

Lida Barba Maggi, Ing. PhD.
SUBDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA